



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

AVISO A LA COMUNIDAD

EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA, AVISA A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, QUE:

✓ De conformidad con las directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdos PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 y PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, a partir de la fecha opera el **levantamiento de la suspensión de términos judiciales** que se había aplicado hasta el día de ayer en todo el país con ocasión de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19.

LA ATENCIÓN AL PÚBLICO se brindará a través de los medios y canales técnicos y/o electrónicos institucionales, y de manera excepcional en caso de ser estrictamente necesario se brindará atención presencial, para lo cual deberá el respectivo visitante, contar con autorización previa de los funcionarios judiciales, cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos, e ingresar a la sede judicial por tiempo limitado, sólo al lugar autorizado y para la actividad a que específicamente haya lugar.

✓ Por lo anterior, se reiteran **nuestros canales de comunicación**, a saber:

VENTANILLA DE ATENCIÓN VIRTUAL AL PÚBLICO, para lo concerniente a solicitudes, revisión de procesos y/o consultas, a la cual podrán acceder a través del siguiente vínculo:
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi9hyK9TjSHIGv-5L56jteNhUQzkyVThYSVQ0VDIXOVdGUiG4U0QzRUIHni4u>

y/o del código QR



CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL, para los casos que no se puedan atender por ventanilla, más específicamente para el envío de memoriales. j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

PORTAL WEB DEL JUZGADO, por medio del que serán visibles avisos, estados, traslados, etc., al cual podrán acceder a través de la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-palmira/home>

✓ **SE ADVIERTE** que de acuerdo a las disposiciones de la Dirección Seccional de la Judicatura Valle del Cauca, a partir de la fecha la fecha **nuestro horario de atención será de 7 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 4 p.m.**, por ende las solicitudes y/o memoriales deberán ser presentadas durante dichos periodos de tiempo y serán tomados en cuenta para efectos de términos con base en tales jornadas.

✓ **SE RECUERDA** que el correo institucional de la Oficina de Reparto de esta municipalidad es: repartopalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

¡SOLICITAMOS SU TOTAL ATENCIÓN A CADA UNA DE LAS DIRECTRICES MENCIONADAS Y LES INFORMAMOS QUE DE NUESTRA PARTE SEGUIMOS PONIENDO TODO NUESTRO EMPEÑO PARA BRINDARLES EL MEJOR SERVICIO!

CORDIAL SALUDO

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**
